

CRÉDITO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

Los pagos bajo esta modalidad requieren de un deudor solidario con ingresos mínimos de dos (2) SMMLV o con finca raíz. El aspirante deberá presentar el formulario de crédito, la carta de instrucciones y el pagaré debidamente diligenciado y soportado, antes del vencimiento de la fecha de matrícula. Dichos documentos deben ser radicados en físico en la dirección indicada a continuación:

Bogotá: Autopista Norte Km 20 Campus Norte. En la oficina de matrícula financiera.

Cali: Calle 13 Norte No 3N-13

Documentos:

- Formato de solicitud de crédito Unicoc ([descargar formato aquí](#)).
- Pagaré: El deudor solidario debe firmar ([descargar formato aquí](#)). **AUTENTICADO POR NOTARIA.**
- Carta de Instrucciones: El deudor solidario debe firmar ([descargar formato aquí](#)). **AUTENTICADO POR NOTARIA.**

El deudor solidario podrá acreditar solvencia mediante **UNA** de las siguientes opciones:

Documentos Requeridos Por Deudor Solidario			
Empleado	Trabajador independiente	Con Finca Raíz	Pensionado
1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.	1. Fotocopia del documento de identidad del codeudor.
2. Últimos dos comprobantes de pago de nómina.	2. Certificado de ingresos firmado por un contador.	2. Certificado de Libertad y tradición con fecha de expedición no mayor a 30 días.	2. Copia de la resolución de pensión.
3. Certificación laboral (vigencia 1 mes).	3. Copia del documento de identidad y tarjeta profesional del contador.		
	4. Copia de los últimos 3 extractos bancarios		

Una vez verificado los documentos se informará vía correo electrónico la aprobación de la solicitud. Adjunto a la aprobación usted encontrará el recibo de pago correspondiente al 40% del valor de la cuota inicial y su plan de pagos para las cuotas restantes.

Modalidad de crédito: La modalidad de pago establecido para la línea de crédito institucional es la siguiente:

Modalidad	Tasa De Interés	Cuota Inicial	No. De Cuotas **
A	2.2%	40%	4 (Cuatro cuotas iguales)

** En ningún caso el número de cuotas mensuales podrá ser mayor a la duración del semestre académico.

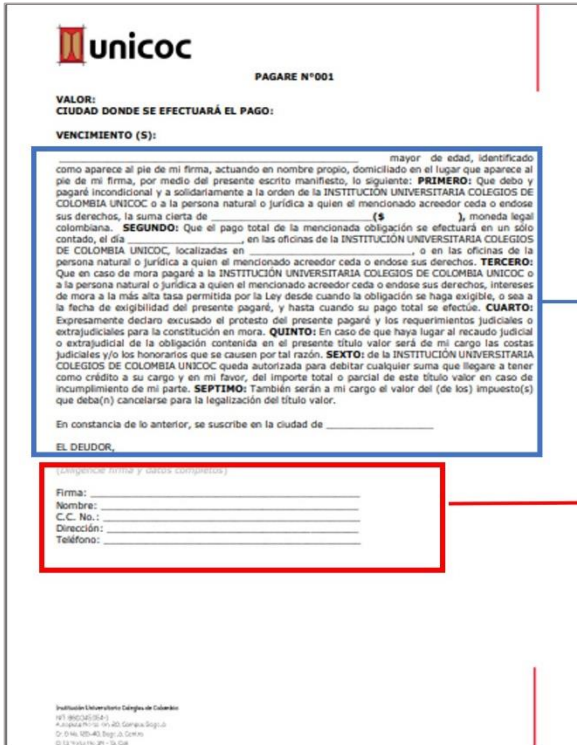
*** Las condiciones de este crédito aplicaran únicamente para la financiación del primer semestre del 2022.

**** No es acumulable con descuento PRONTO PAGO.

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL PAGARÉ Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ

CARTA DE INSTRUCCIONES



VALOR:
CIUDAD DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO:

VENCIMIENTO (S):

mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, domiciliado en el lugar que aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito manifiesto, lo siguiente: **PRIMERO:** Que debo y pagaré incondicional y a solidariamente a la orden de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, la suma cierta de _____ (\$), moneda legal colombiana. **SEGUNDO:** Que el pago total de la mencionada obligación se efectuará en un sólo contado, el día _____ en las oficinas de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC, localizadas en _____, o en las oficinas de la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos. **TERCERO:** Que en caso de mora pagaré a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, intereses de mora a la más alta tasa permitida por la Ley desde cuando la obligación se haga exigible, o sea a la fecha de exigibilidad del presente pagaré, y hasta cuando su pago total se efectúe. **CUARTO:** Expresamente declaro excusado el protesto del presente pagaré y los requerimientos judiciales o extrajudiciales para la constitución en mora. **QUINTO:** En caso de que haya lugar al recaudo judicial o extrajudicial de la obligación contenida en el presente título valor será de mi cargo las costas judiciales y/o los honorarios que se causen por tal razón. **SEXTO:** de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC queda autorizada para debitar cualquier suma que llegare a tener como crédito a su cargo y en mi favor, del importe total o parcial de este título valor en caso de incumplimiento de mi parte. **SEPTIMO:** También serán a mi cargo el valor del (de los) impuesto(s) que deba(n) cancelarse para la legalización del título valor.

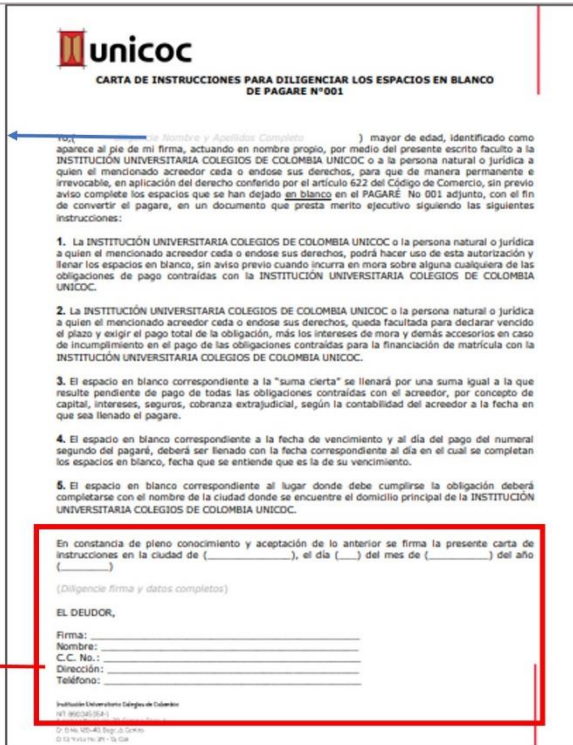
En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de _____

EL DEUDOR,

(Diligencie nombre y datos completos)

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. No.: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

Institución Universitaria Colegios de Colombia
N° 190240102-1
Calle 19 No. 40-40, Carrera Bogotá
C. 14, 101-40, Bogotá, Colombia
© 1999 Unival, S.A. S. de C.V.



CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LOS ESPACIOS EN BLANCO DE PAGARE N°001

mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito faculto a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC o a la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, para que de manera permanente e irrevocable, en aplicación del derecho conferido por el artículo 622 del Código de Comercio, sin previo aviso complete los espacios que se han dejado en blanco en el PAGARÉ No 001 adjunto, con el fin de convertir el pagaré, en un documento que presta merito ejecutivo siguiendo las siguientes instrucciones:

1. La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC o la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, podrá hacer uso de esta autorización y llenar los espacios en blanco, con aviso previo cuando incurra en mora sobre alguna cualquiera de las obligaciones de pago contraídas con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.
2. La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC o la persona natural o jurídica a quien el mencionado acreedor ceda o endose sus derechos, queda facultada para declarar vencido el plazo y exigir el pago total de la obligación, más los intereses de mora y demás accesorios en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas para la financiación de matrícula con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.
3. El espacio en blanco correspondiente a la "suma cierta" se llenará por una suma igual a la que resulte pendiente de pago de todas las obligaciones contraídas con el acreedor, por concepto de capital, intereses, seguros, cobranza extrajudicial, según la contabilidad del acreedor a la fecha en que sea llenado el pagaré.
4. El espacio en blanco correspondiente a la fecha de vencimiento y al día del pago del numeral segundo del pagaré, deberá ser llenado con la fecha correspondiente al día en el cual se completan los espacios en blanco, fecha que se entiende que es la de su vencimiento.
5. El espacio en blanco correspondiente al lugar donde debe cumplirse la obligación deberá completarse con el nombre de la ciudad donde se encuentre el domicilio principal de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA UNICOC.

En constancia de pleno conocimiento y aceptación de lo anterior se firma la presente carta de instrucciones en la ciudad de _____, el día _____ del mes de _____ del año _____.

(Diligencie firma y datos completos)

EL DEUDOR,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. No.: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____

Institución Universitaria Colegios de Colombia
N° 190240102-1
Calle 19 No. 40-40, Carrera Bogotá
C. 14, 101-40, Bogotá, Colombia
© 1999 Unival, S.A. S. de C.V.